

Programa de Asistencia Pública de FEMA: Categoría A – Remoción de Escombros incluyendo Escombros de Propiedad Privada

El Programa de Asistencia Pública (PA, según sus siglas en inglés) de la Agencia Federal de Manejo de Emergencia (FEMA, según sus siglas en inglés) provee asistencia suplementaria a entidades gubernamentales estatales, locales, territoriales y tribales (SLTT, según sus siglas en inglés), así como a ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro. La [Versión 4 de la Guía de Políticas del Programa de Asistencia Pública \(PAPPG, según sus siglas en inglés\)](#) de FEMA provee información comprehensiva relacionada a la asistencia de FEMA y los requisitos de elegibilidad que los gobiernos SLTT deben cumplir para recibir asistencia PA. Esta Hoja Informativa resume la política PA y provee información clave a ser considerada cuando se planifica para la remoción de escombros de propiedad pública, privada y comercial.¹ Nada en esta Hoja Informativa debe interpretarse que constituye una exención al cumplimiento con las leyes, ordenanzas, regulaciones y Órdenes Ejecutivas (EOs, según sus siglas en inglés) federales y de gobiernos SLTT aplicables.

Remoción de Escombros

ELEGIBILIDAD GENERAL PARA LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS

Los escombros incluyen, pero no se limitan a, escombros vegetativos, construcción y escombros de demolición, arena, lodo, sedimento, gravilla, piedras, rocas, electrodomésticos y restos de vehículos y embarcaciones. Las actividades de remoción de escombros, como la limpieza, remoción y desecho, pudieran ser elegibles bajo la Categoría A si cumplen con los siguientes criterios:

- Debe ser por el interés público;
- Eliminar amenazas inmediatas a la vida, la salud y la seguridad pública; y
- Debe ser como resultado de un incidente declarado.

ASUNTOS ESPECÍFICOS DE ESCOMBROS

Remoción Ramas, Árboles y Tocones Peligrosos:

- FEMA actualizó la política PA (septiembre 2022) para eliminar el requisito de tamaño para la elegibilidad sobre la remoción de ramas, árboles y tocones peligrosos. FEMA aún requiere que los solicitantes retengan, y provean cuando se les requiera, documentación apoyando las especificidades de la amenaza inmediata con la ubicación y documentación de fotos o video.²
- Escombros vegetativos elegibles pudieran incluir ramas de árbol, tocones o árboles que aún estén en su sitio pero que estén dañados a tal punto que representen una amenaza inmediata. Estos ítems son inelegibles si el peligro existía previo al incidente, o si el escombros/objeto vegetativo está en un área natural

¹ [Versión 4 de la Guía de Políticas del Programa de Asistencia Pública](#), FP-104-009-2, en las págs. 107-109 (1^{ro} de junio de 2020).

² [Simplificando el Programa de Asistencia Pública de FEMA, Parte 2](#) memo publicado el 6 de septiembre de 2022.



FEMA

y no amenaza o se extiende sobre propiedad mejorada o áreas de uso público, caminos, aceras o parques recreativos.

- FEMA incluirá como trabajo elegible de remoción de escombros la remoción de árboles quemados que representen una amenaza inmediata para la salud y seguridad pública o para la propiedad mejorada según determinado por la autoridad que tenga jurisdicción, en coordinación con un individuo cualificado.³
- Un solicitante puede usar el método de costo por parcela de terreno o un contrato separado de remoción de árboles que establezca el costo por árbol.⁴
 - Sólo estos árboles que sean una amenaza para la salud y seguridad pública o para la propiedad mejorada o amenacen la recuperación económica de la comunidad en general pudieran ser elegibles bajo este método.
 - El solicitante necesitará proveer suficiente documentación para validar que el método implementado fue un método costo-efectivo o pudiera comprometer sus fondos PA.

Aguas Fluviales:

- Los escombros depositados por el incidente pudieran obstruir una fuente de agua fluvial natural (o sea, una fuente de agua fluvial que no haya sido mejorada o mantenida) o un canal construido, incluyendo trabajos de control de inundaciones. En estos casos, la remoción de escombros del canal es elegible si los escombros representan una amenaza inmediata.

Servidumbres de Paso (ROWs, según sus siglas en inglés):

- La remoción de escombros que haya sido colocada en ROWs luego de un incidente de desastre ocurrido en propiedades comerciales, como en parques industriales, campos de golf, cementerios, apartamentos, condominios y en campamentos de casas de remolque, es generalmente inelegible porque se espera que las empresas comerciales retengan un seguro para cubrir la remoción de escombros.
- En circunstancias limitadas y extraordinarias, FEMA pudiera proveer una excepción para que la remoción de estos escombros sea considerada como trabajo elegible; refiérase a la Remoción de Escombros de Propiedad Privada (PPDR, según sus siglas en inglés) en la página 3 de esta Hoja Informativa.

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A ESCOMBROS

El solicitante debe proveer:

- Cantidades estimadas de escombros por tipo (para todo trabajo incompleto);
- Cantidades de escombros removidos, reducidos, desechados y reciclados (por tipo) con recibos de carga para apoyar las cantidades;
- Fotos de los impactos de los escombros, demostrando una amenaza inmediata a la vida, o la salud y seguridad pública, o una justificación por escrito explicando que la remoción de escombros es necesaria para la recuperación económica de la comunidad;
- Ubicación de sitios de reducción temporeros (incluyendo cualquier acuerdo de alquiler aplicable) y sitios de desecho permanente;
- Copias de permisos para sitios de reducción y desecho;
- Registros de torres (requeridos si son contratados);

³ Según la Sociedad Internacional de Arboricultura, sólo un Ingeniero Forestal Profesional Registrado, un individuo con una Cualificación de Asesoría en Riesgo de Árboles (TRAQ, según sus siglas en inglés) o un Arbolista Certificado pudiera realizar una asesoría de árboles peligrosos; sin embargo, la autoridad que tenga jurisdicción de la ubicación geográfica tomará la determinación sobre reconocer a los individuos cualificados para tomar la determinación.

⁴ [Memo de la Guía de Políticas para Incendios Forestales del Programa de Asistencia Pública de FEMA](#), publicado el 17 de octubre de 2022. El memo aplica a todos los peligros e incidentes declarados en o después de la fecha de publicación.

- Documentación para sustanciar la responsabilidad legal;
- La base de la determinación de amenaza inmediata;
- Ubicación de los escombros (p.ej., dirección/coordenadas geográficas); y
- Documentación para sustanciar que los escombros fueron depositados por el incidente y no eran preexistentes (p.ej., sondeos en aguas fluviales que muestren niveles previos y posteriores al incidente).

Remoción de Escombros de Propiedad Privada (PPDR, según sus siglas en inglés)

La guía establecida arriba sobre Remoción de Escombros aplica a la PPDR. El siguiente contenido provee más detalles sobre requisitos adicionales para realizar PPDR.

La PPDR es responsabilidad del dueño de la propiedad. Basado en la severidad del impacto de un incidente y si los escombros en la propiedad privada son tan extensos que amenazan la salud y seguridad pública o la recuperación económica de una comunidad, FEMA pudiera determinar que la PPDR es elegible bajo el Programa PA; la PPDR es un subcomponente de asuntos más amplios de remoción de escombros.

En áreas comerciales grandes, como en centros comerciales, industriales o facilidades de manufactura y otras áreas claramente comerciales que sean fáciles de identificar, la remoción de escombros permanece siendo la responsabilidad de la entidad comercial y FEMA no permitirá el reembolso de esa remoción de escombros. A los dueños de propiedad comercial no se les permite empujar o de otro modo depositar escombros de propiedad comercial en ROWs.

Para que FEMA decida si la remoción de escombros comerciales o la remoción de escombros de propiedad privada es elegible, se deben cumplir los siguientes criterios:

- Debe ser por el interés público, no meramente para beneficiar a un individuo o a un grupo limitado de individuos;
- Eliminar amenazas inmediatas a la vida, la salud y la seguridad pública; y
- Debe ser como resultado de un incidente declarado y dentro de un área designada.

PROCESO DE DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD

La preaprobación de FEMA para la PPDR no es requerida para que los solicitantes empiecen un trabajo de PPDR (incluyendo en ambas propiedades privadas residenciales como comerciales); sin embargo, para que el solicitante reciba fondos PA, FEMA debe determinar que el trabajo es elegible.

- El solicitante debe notificar a FEMA que la PPDR se realizará y el tipo de propiedad en la que la PPDR se realizará (p.ej., propiedad privada residencial o comercial) tan pronto el solicitante decida implementar una misión de PPDR.
- El solicitante debe someter documentación escrita a FEMA identificando las propiedades específicas o áreas de propiedades en donde las actividades de PPDR ocurrieron y debe incluir suficiente documentación que demuestre que el solicitante tiene la autoridad y responsabilidad legal para realizar PPDR, indemnizar a los Estados Unidos por cualquier reclamación que surja por la remoción de escombros y que la PPDR se hizo por el interés público.
- Es la responsabilidad del solicitante proveer suficiente documentación para demostrar que el trabajo es elegible para fondos PA. FEMA evaluará lo sometido y proveerá una respuesta especificando cualquier propiedad o área de propiedades por la que determine que el trabajo es elegible para la remoción de escombros y para la cual se considerará el reembolso.
- Cuando se estén evaluando solicitudes de fondos para la PPDR, FEMA considerará si el incidente generó escombros, en cantidades y/o tipos, en propiedades residenciales y comerciales, que sean tan extensos o de tal magnitud que creen una amenaza a la salud y seguridad pública o a la propiedad mejorada.

- FEMA pudiera también evaluar el porcentaje de casas destruidas en la comunidad o llevar a cabo un censo de un área designada, densidad comunitaria, exposición a cuencas, la zona de severidad de peligro de incendio (FHSZ, según sus siglas en inglés) del área y el costo de remover escombros peligrosos.⁵

DOCUMENTACIÓN

En adición a la guía sobre escombros relacionada a la documentación mencionada anteriormente, lo siguiente aplica a la PPDR (para ambas propiedades privadas y comerciales). FEMA sólo aprueba fondos PA para PPDR si el solicitante demuestra que cumple con todas las condiciones a continuación y provee suficiente documentación:

- **Autoridad Legal e Indemnización.** FEMA aceptará una declaración escrita de un oficial autorizado del solicitante que:
 - Certifique que el solicitante tiene la autoridad y responsabilidad legal para remover escombros de propiedad privada y/o comercial;
 - Cita todas las fuentes de autoridad aplicables (ley, ordenanza, código, contrato, etc.); e
 - Indemniza a los Estados Unidos por cualquier reclamación que surja por la remoción de escombros.
- **Interés Público.** El solicitante debe demostrar que la PPDR fue por el interés público. Esto incluye:
 - La base para la determinación que la solicitud de remover los escombros de ubicaciones de propiedad privada fue por el interés público. La determinación debe ser hecha por la autoridad de salud pública del gobierno estatal, territorial, tribal, condal, o municipal u otra entidad pública que tenga la responsabilidad legal para decidir que los escombros generados por un incidente que estén en propiedad privada constituyen una amenaza inminente a la vida, salud y seguridad pública, o para la recuperación económica de la comunidad en general. Dicha determinación está sujeta a la revisión y aceptación de FEMA.
 - Proveer información relacionada a los requisitos legales establecidos y específicos para declarar la existencia de una amenaza a la salud y seguridad pública por los escombros en propiedad privada.

⁵ Según determinado por el Centro para el Control de Enfermedades Índice de Vulnerabilidad Social (SVI, según sus siglas en inglés) u otros, como el Censo de Estimados de Resiliencia Comunitaria, o la Data Demográfica provista por el estado. Ver el [Índice de Vulnerabilidad Social | Data | Centros para el Control y Prevención de Enfermedades \(cdc.gov\)](#); la data de la zona de severidad de peligro de incendio (FHSZ, según sus siglas en inglés) actualmente sólo está disponible para el Estado de California. Los mapas actuales se pueden acceder en la siguiente página web, [Mapas de las Zonas de Severidad de Peligro de Incendio \(ca.gov\)](#).